

Los productores de cacao en Venezuela: de la esclavitud al cooperativismo

Aura Adriana Delgado C.

Universidad de Carabobo, Venezuela
Correo electrónico: adc711@gmail.com

RESUMEN

El abordaje de temas relacionados con trabajadores artesanales nos remite siempre a la búsqueda de sus orígenes a lo largo del tiempo, más aún si el trabajo además de artesanal, está referido a la producción agrícola, en el caso venezolano, a la producción del rubro agrícola que nos identifica por excelencia: El Cacao. El propósito de este trabajo es destacar la evolución de la producción de cacao en Venezuela a la luz de los trabajadores del sector. El enfoque metodológico se basó en una investigación de carácter documental, a partir de un arqueo heurístico de información relevante sobre la producción cacaotera venezolana, así como el levantamiento de la información estadística que resultó pertinente para el desarrollo de la temática seleccionada. Para ello se esboza una visión retrospectiva del cacao aún antes de la época colonial, se realiza un recorrido por los aspectos resalantes del trabajo en Venezuela desde la llegada de los españoles, a la Venezuela rural de principios del siglo XX, enfatizando en las circunstancias que afectaron el desarrollo de la actividad cacaotera en el país, para concluir con las características del trabajo rural y un análisis donde se evidencia el tránsito del productor de cacao en una labor realizada entre la informalidad y el cooperativismo..

Palabras clave: Cacao, trabajo, evolución histórica, cooperativismo.

Cocoa producers in Venezuela: from slavery to cooperativism

Aura Adriana Delgado C.

Universidad de Carabobo, Venezuela
Correo electrónico: adc711@gmail.com

ABSTRACT

The study of topics related to handcraft workers always leads us to the search of their origins throughout time, even more if the activity they perform, besides being of the artisan type, is also related to the agricultural production, just as it is in the Venezuelan case, to the production of the agricultural goods that identifies the country par excellence: The Cocoa. The purpose of this work is to outline the evolution of the cocoa production in Venezuela, on the basis of its workers. The methodological approach was based on a documental research which included a heuristic inquire of relevant information about Venezuelan cocoa production, as well as pertinent statistic information. A retrospective vision of cocoa growing even before the colonial time, is outlined, together with a review of the most important aspects of this activity from the arrival of the Spaniards to the rural Venezuela at the beginning of the XXth century, emphasizing the circumstances that affected the development of the cocoa production in the country. This analysis permitted not only to present the characteristics of the rural work but also to evidence the changes of cocoa producers within a work between the informality and the cooperativism.

Key words: Cocoa, work, historical evolution, cooperativism.

Introducción

La historia económica venezolana identifica al cacao como el primer bien agrícola exportable, generador de considerables ingresos e impulsador de la actividad económica de nuestro país. (Díaz, 2000:1). En tal sentido, de alguna manera fue esta actividad la pionera en generación de trabajo, sin embargo de qué manera se ejecutaron dichas actividades, podría considerarse esta actividad trabajo propiamente dicho, desde la perspectiva que hoy manejamos, cuál fue el desarrollo y papel de los actores laborales.

La presente propuesta esboza la actividad económica de los productores de cacao en Venezuela, desde su identificación como cultivo autóctono, hasta la actualidad, resaltando que nuestro país era un importante productor de cacao tanto por los volúmenes de producción, como por la calidad del producto, al ser considerado como uno de los más finos del mundo. La producción de cacao, junto a la producción cafetalera, constituyó un bastión de la economía nacional. Sin embargo a principios del siglo XX la actividad petrolera se asoma en el escenario económico venezolano, generando la crisis del sector tradicional de la economía, produciéndose un desplazamiento de las exportaciones de cacao y café, a exportaciones petroleras.

Ahora bien, ¿qué papel han jugado los trabajadores del sector del cacao a lo largo de la historia?, ¿Se puede decir que constituyeron una fuerza laboral?, ¿qué tipo de relaciones se establecieron, partiendo de que los trabajadores primigenios del cacao fueron esclavos? En tal sentido se aspira a partir de un arqueo heurístico, destacar la evolución de la producción de cacao en Venezuela a la luz de los trabajadores del sector. El enfoque metodológico se basa en una investigación de tipo documental de toda la información relevante sobre la producción cacaotera venezolana, así como en el levantamiento de la información estadística que resultara pertinente para el desarrollo de la temática seleccionada.

Cacao venezolano, una mirada retrospectiva

No se conoce con exactitud cuándo se iniciaron los cultivos de cacao en Venezuela. La literatura ubica más de una versión, no obstante de acuerdo con estudios del sector chocolatero en el país como el de Redmond (1999) señalan que numerosos estudios, amparados en la teoría sobre el origen del cacao, lo sitúan como procedente de la zona noroccidental de Venezuela, ya que fue allí, donde se localizaron los primeros arbustos silvestres de este fruto; estos primeros intentos

se consideran, la etapa precolombina de la explotación del cacao en Venezuela. En consecuencia, el cultivo de esas plantas de cacao debió sucederse en la parte meridional de la cuenca del Lago de Maracaibo antes de la llegada de los españoles aunque existen dudas de que el cacaotero en aquel momento fuera cultivado.

De acuerdo con Febres-Cordero (1982), los aborígenes usaban el cacao antes del arribo de los españoles, señala además que los cuicas de Trujillo, colindantes con los timotes de Mérida, preparaban y consumían una bebida denominada “chorote”, producida al tostar las almendras, molerlas entre dos piedras y prepararlas a modo de infusión en frío o en agua caliente, procedimiento éste que daba origen a una pasta. Asimismo, afirma:

De acuerdo con Fray A. de Zamora, a Maracaibo llegaban embarcaciones de España y de Nueva España, con la finalidad de cargar cacao y tabaco, pues aquella comarca era fertilísima y estaba llena de plantaciones de cacao. Zamora, señala que las plantaciones de cacao se hallaban en las selvas que miran hacia el Lago de Maracaibo, en el “ancón de Maruma”, punto limítrofe con las antiguas provincias de Mérida y Trujillo. No es descabellado pensar que los indígenas extraían las almendras de plantas silvestres halladas en las selvas de la hoya del Lago y en las vertientes de la cordillera que bordean dicha hoyo. Como de costumbre, las plantas sil-

vestres protegidas por el hombre se desarrollaban en aquel semicultivo particular, que lógicamente debió preceder al verdadero cultivo de esta especie, ayudando el hombre posteriormente en su difusión y multiplicación comercial. (p.32)

Los españoles, años más tarde, colonizados los territorios y sometidas las poblaciones indígenas, hicieron de la explotación cacaotera la plataforma fundamental de la agricultura de aquellas comarcas y posteriormente, en todo la región occidental de la Capitanía General de Venezuela, desarrollando el cultivo desde Pedraza en el piedemonte andino, hasta la Orinoquía y dentro de la hoyo del Lago de Maracaibo, en todos los ramales hasta el puerto de Gibraltar, ubicado en la probable zona de origen del cacao criollo y desde allí se embarcaban las fanegas de cacao con rumbo no sólo a España, sino además a La Habana y a México, donde, de acuerdo con Villafañe (1833), citado por Redmond (1999), la materia prima procedente de Maracaibo era la más apreciada de las producidas en esas zonas.

En lo que se refiere a la calidad del producto, se consideraba al cacao de Maracaibo superior a todos los conocidos y en segundo lugar, al de Caracas, es decir, al producido en la región de cultivo desde Tucacas hasta Capaya y muy superior también a aquel de las Indias Occidentales. Podríamos decir, por tanto, que fue en los valles alrededor del extremo

meridional de los Andes venezolanos donde tuvo su cuna la producción cacaotera comercial venezolana. (p.56)

La evidencia de que con anterioridad a la llegada de los españoles, los indígenas utilizaban el cacao se localiza en la reseña del Archivo General de la Nación (1955), donde se señala que

“en la Laguna de Maracaibo se ha descubierto una montaña de 100.000 árboles, pertenecientes a mi Real Hacienda respecto de no tener dueño, porque era de los naturales que allí habitaban y ahora ya no existen (Cédula expedida el 5 de agosto de 1602)”.

De acuerdo con Venturini (1983: 46), las poblaciones practicaban una agricultura basada en la recolección de frutos, en especial las comunidades aldeañas a los ríos y caños, quienes, en el caso del cacao, lo trasladaban, en pequeñas embarcaciones, desde las riberas boscosas hasta los lugares donde procedían a extraer las semillas, para secarlas y venderlas como tales o como pasta de cacao. Estas actividades contribuyeron a la propagación del cacao.

Señala además, que los españoles en especial las congregaciones eclesiásticas, fueron quienes desarrollaron el cultivo del cacaotero en el piedemonte andino, dentro de la hoya del Lago de Maracaibo, aunque de industria cacaotera sólo puede hablarse

a partir del momento en que el cultivo logró pasar la barrera andina y comenzó a propagarse y a establecerse en las provincias de Barinas, Caracas y Cumaná. (Venturini, 1983: 76).

Durante el proceso de conquista y colonización llevada a cabo en Venezuela en los siglos XVII y XVIII, la tierra fue valorándose, pues se había desarrollado un largo proceso de ocupación territorial encubierta bajo el nombre de “entradas” y emprendida mayoritariamente por blancos criollos quienes, junto con misioneros religiosos, se adueñaron de los fértiles valles de Barlovento, en los cuales más tarde, según lo expresado por Malavé (1980: 22) desarrollaron una intensa producción agrícola dando origen a la agricultura de plantación, la cual consistía en el monocultivo con empleo de mano de obra esclava y servil.

Esas plantaciones coloniales eran unidades económicas manejadas por mantuanos terratenientes, las cuales servirían para emprender la diversificación de la economía agropecuaria a partir del año 1730, cuando se experimenta un crecimiento progresivo, alentado por la apertura del mercado internacional europeo hacia determinados renglones como cacao, tabaco, cuero y añil. El cacao toma un auge vertiginoso a partir de esta época, cultivándose en las provincias de Caracas, Barinas, Guayana y Nueva Andalucía (Cumaná), además de la de Maracaibo. En la provincia de Venezuela, la cual comprendía las

jurisdicciones de Caracas, San Sebastián, Valencia, Nirgua, Barquisimeto, Guanaguanare, Trujillo, Carora y Coro (sin contar Maracaibo, Barinas, Guayana y Cumaná), se estimaba un total de 4.546.564 árboles de cacao, con una producción de 67.123 fanegas, de las cuales el consumo en la provincia apenas alcanzaba a 3.690 fanegas. (p.23)

Ya para esa época, don Sebastián de Miranda (citado por Ortega, 1992) elabora una guía práctica que titula “Modo de fundar una hacienda de cacao”, la que debió servir para orientar el establecimiento de plantaciones comerciales de cacao. Lo interesante del mismo, es que las prácticas que allí se describen guardan bastante similitud con las que todavía hoy se realizan en las regiones de Barlovento y del Oriente del país. Los cultivadores actuales parecen no haber podido romper la brecha que separa estas viejas prácticas con las técnicas modernas que muchos países están utilizando en la obtención de altos rendimientos (1.500-5.000 kg/ha), los cuales contrastan con los obtenidos actualmente en estas regiones productoras de Venezuela (200-300 kg/ha).

El cacao en la época colonial

Durante los siglos XVII y XVIII el cacao se convirtió en uno de los principales factores movilizados de la economía agropecuaria colonial. A

lo largo del territorio, los peninsulares y sus descendientes, conocidos luego como mantuanos, fueron los beneficiarios de este proceso porque, al poseer amplias extensiones de tierras y esclavos para trabajarlas, fundaron grandes enclaves de producción, por lo que ganaron la denominación de “Grandes Cacaos”. Gran cacao, es un venezolanismo histórico y se originó de una situación socioeconómica. En tal sentido Arcay (2000) señala:

El cacao, desde antiguo asociado a la figura de los “grandes cacaos”, esos ricos propietarios de haciendas cacaoteras que habían adquirido títulos de Castilla, no era, en realidad, tan democrático como el café. Su elevado precio para una fecha, digamos 1728, impedía que fuera un alimento para los pobres. Una fanega, 11, 5 kilos, costaba ese año 22 pesos, lo que lo hacía inaccesible para el bolsillo de las familias de recursos modestos, que constituían la mayoría en Venezuela. Federico Rivero Escudero, un poeta conocido como “Radamés”, perteneciente al “Culto de Osiris” (1900-1926) se refirió al mismo asunto en un fragmento de su “Oda al Chocolate”: No obstante, ningún fruto tanto vale: el maíz cuando caro, jamás llega a valer doce pesos la fanega, y el café, de ocho pesos nunca sale. En cambio el rey cacao vale diez y ocho pesos si es de Barlovento y hasta cincuenta pesos vale el Chuao. (p. 47)

Estas familias en su mayoría eran españolas, pero hubo familias de origen corso que se destacaron en esta actividad. Muchos llegaron a Venezuela entre los años 1820 y 1830, huyendo de la República Dominicana y Haití, a raíz de la revuelta de los negros contra el colonialismo francés; eran básicamente comerciantes más que agricultores y recibieron financiamiento de grupos judíos establecidos en la isla de Saint Thomas (Islas Vírgenes). Los más nombrados corsos fueron las familias Franceschi, Prospero, Santeliz, Luccas, Massiani, entre otros, quienes adquirieron las siembras de cacao de manos de peninsulares españoles.

Prontamente las fueron ampliando y colocando en ellas a familiares o amigos procedentes de Córcega, con quienes establecieron relaciones de producción, según las cuales éstos debían entregarles gran parte de las cosechas. De este modo fueron estableciendo un imperio comercial, porque además de vender la materia prima, traían mercancías de todo tipo que no se producían en el país y que vendían en sus propios establecimientos comerciales. Se puede destacar a la familia Franceschi quienes llegaron a manejar hasta 8.000 ha. de plantaciones de cacao, en los alrededores de Carúpano, estado Sucre, con una producción que se calculaba en 4.000 toneladas de cacao en

grano por año, la cual exportaban. Más aún, llegaron a tener sus propias monedas, con las cuales pagaban su mano de obra y sólo eran recibidas en las dependencias mercantiles de su propiedad (Franceschi, 1998, en Redmond 1999).

Aspectos resaltantes del Trabajo en Venezuela “De la llegada de los españoles, a la Venezuela rural de principios del siglo XX”

Una vez realizado el esbozo de la aproximación al recorrido histórico de la producción de cacao en Venezuela, es necesario puntualizar en aspectos relacionados con el ámbito del trabajo. Un incipiente acercamiento a acontecimientos de carácter histórico que definieron el recorrido de generaciones de trabajadores desde la América precolombina hasta la Ley del Trabajo de 1936. Para ello se recurre a Arcila (1992). Grases (1972) y Ulloa (1999) con el ánimo de presentar de manera resumida, unos cuatrocientos cincuenta años de eventos que marcan el quehacer de lo laboral en Venezuela.

El Encuentro: Al llegar los españoles al Nuevo Mundo, una de las dificultades mayores que debían superar era la de hacer que los indios trabajaran en las actividades de producción. Entraban en contacto dos civilizaciones distintas, dos sistemas

de vida cuya armonía no era fácil de lograr. Para los indígenas, el salario nada representaba; estimularlos fue la primera idea, obligarlos fue la alternativa, porque no estaban acostumbrados como los españoles a la lucha dura con la naturaleza, a una agricultura sedentaria y a la cría de ganado. Al llegar Cristóbal Colón al Nuevo Mundo, se le ocurrió repartir las tierras y los habitantes entre los descubridores: de allí surgieron los primeros repartimientos. Los impulsos de reducir a la esclavitud a los indios fueron rechazados por los juristas y por los gobernantes españoles: los reyes declararon que los indios eran sus vasallos pero no sus esclavos.

La Encomienda: En Venezuela, después de la etapa de los Welser «... empieza el reparto organizado de las tierras y de los indios, o sea, la formación original de la primitiva estructura de la economía...» La encomienda suponía, al menos en teoría, la colocación de cierto número de indígenas bajo protección de un español, que se obligaba a enseñarles la fe cristiana y los usos de la civilización europea, a cambio de lo cual se beneficiaría de su labor. En rigor, no debía constituir un sistema de trabajo forzoso u obligatorio. No podía el encomendero servirse del trabajo de los indios y cualquier trabajo de esta especie, desempeñado por un indio, debía ser pagado según estipulaciones a presencia del cacique.

Código de Trabajo indiano: La preocupación de los reyes y de sus consejeros se manifestó en numerosas disposiciones protectoras del trabajo de los indígenas, las cuales se reflejaron, a su vez, en normas dictadas a los funcionarios del régimen colonial. En las Leyes de Indias se hicieron definiciones de valor ético e histórico. En esas leyes, «...casi todo es derecho público, cual corresponde al propósito de formar y educar nuevas sociedades políticas...». En ellas se afirmaba que los indios «...son de naturaleza libres como los mismos españoles...»; podían, en principio dedicarse al trabajo que quisieran: sólo se podía hacer presión sobre aquellos que habitualmente no ejercieran trabajo alguno y aun a éstos habría de dejarse la libertad de concertarse con quien quisieran.

La determinación de las condiciones de trabajo, las prescripciones acerca del salario, la alimentación y el cuidado de los indígenas, todo ello se considera en las Leyes de Indias en forma tan detallada, que se ha dicho que constituyen un verdadero Código del trabajo indiano. En cuanto a las disposiciones dictadas por los funcionarios del régimen colonial en Venezuela cabe destacar las ordenanzas del gobernador y capitán general Francisco de Berrotarán el 20 de febrero de 1694. Ratifican la norma de que los indígenas deben vivir «...sin molestia

y vejación (...) manteniéndose en sus privilegios y prerrogativas como a vasallos libres de Su Majestad (...) no han de ser apremiados contra la voluntad a salir al trabajo para ganar jornal, sino los que vivieren ociosos (...) y a éstos tampoco se les ha de obligar a que trabajen de continuo al jornal, sino por tiempos diferentes, dándoles el que necesitaren para descansar, y que también hagan labranza para su sustento y el de sus mujeres e hijos».

Las Misiones: A fines del siglo XVII desaparecieron por disposiciones reales las encomiendas; pero en cambio a mediados de ese mismo siglo empezó a desarrollarse en Venezuela la obra de las misiones. Respecto al régimen de trabajo, suprimidas las encomiendas, Julio César Salas, duro crítico de la colonización española, afirma: «En 1687 fueron quitadas o suprimidas las encomiendas de los indios, pero el tributo lo siguieron pagando entonces al Rey, y los Ayuntamientos, para proveer a los agricultores de braceros, intervenían en los contratos de servicio con los mismos indios, quienes pasaron al estado de bestias de alquiler y por tal causa mucho más maltratados que los esclavos africanos, como lo habían sido antes de ser encomendados, cuando los cautivaban para venderlos como negros, raza ésta más enérgica o menos dejada,». Estos sistemas de tra-

bajo fueron los que predominaron en la sociedad mestiza venezolana para el momento de la Independencia, a partir de la cual buscarán injertarse en la realidad social y económica de las nuevas ideas traídas por la revolución. Vale la pena observar que, fracasada la aspiración de hacer de Venezuela un país minero, se fue desarrollando una economía agrícola de exportación. La Compañía Guipuzcoana le dio especial impulso al cultivo y exportación del cacao y del añil. Era la época de los grandes cacaos, los nuevos señores enriquecidos y ennoblecidos por la exportación de ese fruto. Y cuando se acercan los albores de la Independencia aparece un nuevo cultivo dominando en el comercio exterior: el café.

La Esclavitud: No es posible analizar la evolución del trabajo en la Venezuela preindependiente sin considerar al trabajo de los esclavos. El régimen de la esclavitud se desarrolló especialmente en algunas tierras cálidas y en las explotaciones más intensas, como las minas, o el cultivo del cacao, el añil y otros frutos en las zonas bajas. Los esclavos representaron un factor importante en el proceso económico durante la Colonia. En la alborada del siglo XIX, se calcula el número de esclavos empleados en la agricultura y el servicio doméstico en 218.400. La mezcla racial y el fenómeno cada vez más frecuente de

la manumisión iban modificando el cuadro. El 24 de marzo de 1854 quedó aprobada la ley que abolió definitivamente la esclavitud, hecho histórico al cual quedó indisolublemente asociado el nombre del presidente José Gregorio Monagas, conocido en la historia de Venezuela como el Libertador de los Esclavos.

El trabajo durante la República:

Consolidada la independencia, los gobernantes se encontraron con que tenían que enfrentar y regular una nueva situación. Se había eliminado la raíz de las disposiciones de las Leyes de Indias acerca de los aborígenes y la esclavitud estaba en trance de desaparecer. Por consiguiente, todos los trabajadores eran libres: realmente lo eran los operarios de la ciudad, muchos de ellos artesanos, cuyo origen étnico mezclaba a los blancos criollos, a los mestizos y a los pardos. La Constitución Federal de 1811, declara la libertad de trabajo en: «167. Ningún género de trabajo, de cultura, de industria o de comercio serán prohibidos a los ciudadanos, ..». La Constitución de Angostura señala: «Art. 13. La industria de los ciudadanos puede libremente ejercitarse en cualquier género de trabajo, cultura o comercio. Art.14. Todo hombre hábil para contratar puede empeñar y comprometer sus servicios y su tiempo, pero no puede venderse ni ser vendido. En ningún caso puede

ser el hombre una propiedad enajenable». El mismo sistema se mantiene en la Constitución de 1830; la de 1857 expresa: «Art. 97. Esta Constitución garantiza a los venezolanos la libertad civil, la seguridad individual, la propiedad, la libertad de industria y la igualdad ante la ley. Art. 99. Jamás podrá restablecerse la esclavitud en Venezuela». La de 1858 mantiene la prohibición de la esclavitud en esta forma: «Art. 13. Queda para siempre abolida la esclavitud en Venezuela y se declaran libres todos los esclavos que pisen su territorio».

La Constitución Federal de 1864, por su parte, introduce una enumeración de las garantías: «La nación garantiza a los venezolanos», l ordinal 8º: «La libertad de industria y, en consecuencia, la propiedad de los descubrimientos o producciones». Esta situación se mantiene de manera más o menos idéntica hasta la Constitución de 1936, que es la primera que introduce normas de carácter social para la protección del trabajo. Lo fundamental es el aparte que dice: «La ley dispondrá lo necesario para la mayor eficacia y estímulo del trabajo, organizándolo adecuadamente y estableciendo la protección especial que deberá dispensarse a los obreros y Esta Constitución garantiza a los venezolanos la libertad civil, la seguridad individual, la propiedad, la libertad de industria y la igualdad

ante la ley. Art. 99. Jamás podrá restablecerse la esclavitud en Venezuela». La de 1858 mantiene la prohibición de la esclavitud en esta forma: «Art. 13. Queda para siempre abolida la esclavitud en Venezuela y se declaran libres todos los esclavos que pisen su territorio».

La Constitución Federal de 1864, por su parte, introduce una enumeración de las garantías: «La nación garantiza a los venezolanos», el ordinal 8º: «La libertad de industria y, en consecuencia, la propiedad de los descubrimientos o producciones». Esta situación se mantiene de manera más o menos idéntica hasta la Constitución de 1936, que es la primera que introduce normas de carácter social para la protección del trabajo. Lo fundamental es el aparte que dice: «La ley dispondrá lo necesario para la mayor eficacia y estímulo del trabajo, organizándolo adecuadamente y estableciendo la protección especial que deberá dispensarse a los obreros y trabajadores para proveer al mejoramiento de su condición física, moral e intelectual, y al incremento de la población».

Antecedentes a la Ley del Trabajo de 1936: Previo a la ley del Trabajo de 1936, pocas eran disposiciones sobre el trabajo y su espíritu de justicia social. El Código Viso, inspirado en el de Andrés Bello, reglamentaba el arrendamiento de servicios y el

arrendamiento de obras, establecía distinción entre el contrato por tiempo indeterminado y el contrato por tiempo determinado. Los códigos posteriores, inspirados en el Código italiano, el cual a su vez tenía su fuente en el Código de Napoleón, establecieron disposiciones que distinguían entre el arrendamiento de servicios de criados y trabajadores asalariados, el contrato de obra por ajuste o a precio alzado y el contrato de transporte por agua o por tierra, tanto de personas como de cosas; el Código de 1873, en vez de hablar de «criados y trabajadores asalariados», se refirió a «personas que comprometen su trabajo al servicio de otra» y entre los códigos posteriores, la innovación de alguna mayor importancia fue la de 1916, en que a proposición del senador José Gil Fortoul se estableció “.. leyes especiales acerca de las relaciones entre arrendadores o patronos y sirvientes, obreros o dependientes». Con lo cual, en palabras del mismo Gil Fortoul, se dejaba «...libre el terreno para la futura legislación obrera o código del trabajo...». En 1916 se discutió en el Congreso un proyecto de Ley de Protección de Obreros, a proposición del diputado Adán Hermoso Tellería. Este proyecto naufragó. Este antecedente, condujo en 1917 a la aprobación de una Ley de Talleres y de Establecimientos Públicos que estableció ciertas normas de higiene y seguridad industrial, un límite de la jornada de

trabajo de 8 horas y media, y el principio del descanso en domingo y días feriados. En 1928 se dictó una Ley de Trabajo que establecía una jornada máxima de 9 horas, contenía normas limitativas de ciertas formas de trabajo para mujeres y menores, alguna vaga previsión en relación con las actividades sindicales, disposiciones muy genéricas sobre higiene y seguridad en el trabajo y sobre riesgos profesionales, materia que, por cierto, fue la única que reglamentó el Ejecutivo. Esta Ley tuvo como única finalidad cubrir la apariencia, en virtud de los compromisos internacionales que ya se contraían, después de la creación de la Sociedad de las Naciones y de la Organización Internacional del Trabajo.

Ley del Trabajo 1936: El 29 de febrero de 1936 fue creada la Oficina Nacional del Trabajo, aprovechando una previsión de la Ley de 1928 según la cual podía encomendarse la materia del trabajo a un servicio especial en el Ministerio de Relaciones Interiores. La Oficina asumió de inmediato un rol direccional e impulsor del movimiento laboral en Venezuela, que la proyectó hacia la creación del Ministerio del Trabajo en 1937 (Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones hasta octubre de 1945, en que se separaron los 2 despachos). El 16 de julio de 1936 quedó promulgada la Ley del Trabajo. Para el momento de su promulgación, la Ley del Tra-

bajo venezolana fue una de las más avanzadas de América Latina. Su orientación fundamental tomó como referencia, además de los convenios y recomendaciones internacionales de la OIT, las instituciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo de México, de 1931, y el Código del Trabajo de Chile, del mismo año. Por supuesto, fue incorporando importantes aspectos, que estaban previstos pero cuya reforma o ampliación, o cuya misma concreción, fueron impuestas por la necesidad. Así, por ejemplo, la participación de los trabajadores en las utilidades o beneficios de las empresas, pautada por la ley, se concretó en decreto ejecutivo del 17 de diciembre de 1938 y posteriormente se modificó para incorporarse a la ley. Puede decirse que a partir de 1936, Venezuela se incorporó decididamente al grupo de países que dan importancia al trabajo como hecho social y que establecen una protección a través de la ley para asegurar un mínimo de beneficio a todos los trabajadores, abriendo el camino para la obtención de mayores conquistas a través de la negociación colectiva.

Circunstancias que afectaron el desarrollo de la actividad cacaotera en Venezuela

El cacao había sido una bendición para Venezuela desde el siglo XVII

hasta el primer tercio del siglo XIX, cuando reinó casi solitario en la economía venezolana. Hacia 1670 nuestro país se convirtió en el mayor proveedor de cacao a la Nueva España, y, desde allí, a España. Esa fue la época de las prohibiciones establecidas por el monopolio comercial español, pero también el tiempo del contrabando y de la esclavitud asociada a su cultivo. (Arcay, 2000:63)

A mediados del siglo XVIII Venezuela llegó a ser el mayor productor de cacao del mundo, exportando unas 10.000 toneladas, y los cacaos venezolanos, el “Caraca” o “caraque”, pequeño y grande, producido en la provincia de Caracas, y los de Maracaibo y de Puerto Cabello, eran conocidos y muy estimados en los mercados centros de consumo del incipiente capitalismo mundial. Junto con el de Soconusco (cultivado en México, a partir del *Theobroma angustifolium*), desaparecido del mercado, y el de Madeleine, los cacaos de Maracaibo (inexistentes en los mercados a finales del siglo XIX) y de Caracas, especialmente el de Chuao, gozaban de la más alta reputación por su extraordinaria calidad.” (p.64)

La producción del cacao en Venezuela enfrentó problemas de orden restrictivo que en la actualidad parecen no haberse solucionado del todo, a pesar del establecimiento de algunas fábricas de chocolate, como la del “Café Español”, en 1857, la de “El Indio”, fundada, según El Cojo Ilus-

trado de 1912, en 1859, y la de “La India”, fundada en Caracas en 1861 por los hermanos Fullié, de nacionalidad suiza. Poco a poco, las tabletas de chocolate elaboradas industrialmente sustituyeron el consumo de chocolate “en bola”, hecho domésticamente con cacao molido grueso.

Sin embargo la producción agrícola del cacao en Venezuela a lo largo de la historia, se vio afectada por diversas situaciones que se constituyeron en factores limitantes para la producción de cacao. Entre dichos eventos y situaciones se pueden mencionar:

La introducción de cacao “forastero”, mayormente trinitario, a partir de 1825, cuando se llevó a la hacienda barloventeña de Juan Maimo. Ese cacao, de más temprana producción y de mayor rendimiento, provenía de *Theobroma leicarpa*, de sabor amargo, y de inferior calidad por su alto contenido de tanino. Esa situación había sido denunciada por la Sociedad de Amigos del País.

La competencia con el café, que alcanzaba mejores precios relativos en los mercados internacionales.

El decreto de abolición de la esclavitud, en 1854, y las anteriores ordenanzas de manumisión de los esclavos, lo que redujo significativamente la mano de obra de las haciendas cacaoteras, que utilizaban mayormente el

trabajo esclavizado. Este hecho le asestó un muy duro golpe a la actividad cacaotera en todo el país que utilizaba, fundamentalmente, mano de obra esclava y, adicionalmente, el estallido de la Guerra Federal (1859-1864) hundió en grave crisis la economía del cacao y en general la del país.

El ausentismo y la negligencia de los hacendados, que vivían en las grandes ciudades y dejaban sus plantaciones en las manos de caporales.

La aparición de la “Escoba de Bruja”, una devastadora enfermedad causada por el hongo *Crimipallis* perniciosa.

Además, al eliminarse el monopolio de la exportación del cacao, y el privilegio de la Guipuzcoana, en 1785, e instaurarse el libre comercio, la posición venezolana de gran productor comenzó una larga agonía de la cual hasta ahora no ha podido recuperarse.

A finales de siglo se recupera la economía cacaotera y para aquel entonces aún mantenía Venezuela un lugar importante entre los mayores exportadores de cacao del mundo pero durante la tercera década del siglo XX, la depresión económica mundial, también afectó la producción de cacao en el país.

Aunado a estos eventos, el estado Sucre fue azotado en 1933 por un ciclón cuyos efectos fueron muy des-

tructivos en toda la región. Este fenómeno natural ingresó por la península de Paría y salió por la zona de Carúpano, dejando a su paso desolación y ruinas. Hubo más de 500 personas desaparecidas, y alrededor de 3.000 viviendas fueron derrumbadas o severamente dañadas. En consecuencia, todas las fincas cacaoteras sufrieron los embates del viento, la infraestructura física que servía de agrosoprote para la producción agrícola y pecuaria se perdió por causa de la destrucción, lo que unido a la diáspora producto de la migración de los productores y pobladores, consolidó un caos y abandono en esta región, ampliamente cultivada con cacao.

La aparición del oro negro en el Zulia acentuó esta masa migratoria atraída por el boom de la explotación petrolera. Lo que produjo la migración de la fuerza de trabajo hacia los nuevos polos de desarrollo petrolero, lo cual dejó sin posibilidades las explotaciones agrícolas.

Así mismo, la explosión de la Segunda Guerra Mundial, fue otra de las circunstancias que confluyeron en el estancamiento y deterioro de la producción cacaotera, principalmente en la zona oriental venezolana.

La producción de cacao en Venezuela en esta segunda mitad del siglo XX, está marcada por el estancamiento, una ligera decadencia a partir

de los años 50, y una recuperación leve de nuestra producción en los 60, sin alcanzar los niveles productivos del medio siglo anterior (1900-1950).

Esas circunstancias provocaron la ruina de muchos pueblos y ciudades que vivían de esta economía. Así la región cacaotera por excelencia del país perdió su preeminencia. En la actualidad no obstante, el estado Sucre es la entidad federal de mayor producción en Venezuela y con mayor cantidad de hectáreas dedicadas a la producción de este valioso fruto.

Según Pérez (1997), González e Izquierdo (1999), Trujillo (1997) y Cartay (2001), la producción cacaotera nacional confronta en la actualidad numerosos problemas que pueden resumirse así: Avanzada edad de las plantaciones; el bajo rendimiento de las plantas; incidencia de plagas y enfermedades, competencia de tierras con el sector turístico; elevado valor de la tierra; competencia por el agua de riego; alto costo de la producción; escasa adopción de tecnología; avanzada edad de los productores; pequeño tamaño de las unidades de producción; deterioro de la calidad del producto y mano de obra escasa.

Aunado a todo ello, se puede mencionar que las unidades productoras de cacao en Venezuela son explotaciones de tipo familiar y de muy

pequeña extensión en su mayoría. Puede señalarse que el 34% del total de las plantaciones tienen superficies inferiores a 5 hectáreas y el 52% de ellas muestran superficies inferiores a las 10 hectáreas.

Para 1961 existían 18.259 fincas dedicadas al cultivo del cacao; en 1985 esta cifra bajó a 16.716 unidades productivas, que en términos de superficie cosechada significaron para el año 1993 unas 65.366 hectáreas. Este cultivo, con las características mencionadas presentó una producción de 16.080 TM/año, lo cual significa un rendimiento aproximado de 250 kg. de cacao seco por hectárea. (MAT, 1998).

Este panorama nacional permite destacar que existen otras regiones del país dedicadas al cultivo del cacao y no siempre reconocidas tradicionalmente por la producción de este exquisito rubro.

A continuación, se muestra el cuadro N° 1, donde se evidencia lo afirmado, sin embargo y como se podrá notar, los territorios con mayor cantidad de tierras cultivadas, no son necesariamente aquellas donde el rendimiento por hectárea es mayor. Demostrando parte de la problemática mencionada, en cuanto a relación edad del cultivo/productividad.

Cuadro Nº 1
Venezuela: Cacao. Superficie, producción y rendimiento según entidad federal (2003)

Entidad Federal	Superficie cosechada	%	Producción (T)	%	Rendimiento (Kg/Ha)
Amazonas	67	0,13	32	0,21	478
Apure	1.300	2,56	344	2,24	265
Aragua	366	0,72	59	0,38	161
Barinas	914	1,80	447	2,91	489
Bolívar	93	0,18	22	0,14	237
Carabobo	300	0,59	77	0,50	257
Delta Amacuro	469	0,92	308	2,00	657
Guárico	20	0,04	7	0,05	350
Mérida	2.970	5,85	1.056	6,87	356
Miranda	20.000	39,37	5.310	34,53	266
Monagas	950	1,87	209	1,36	220
Sucre	21.859	43,03	7.007	45,57	321
Táchira	552	1,09	147	0,96	266
Yaracuy	111	0,22	26	0,17	234
Zulia	831	1,64	325	2,11	391
	50.802	100	15.376	100	303

Fuente: Dirección de Estadística M.A.T.

Áreas de producción en la costa venezolana: Chuao

Dentro de la producción cacaotera a nivel nacional, el cacao producido en el estado Aragua goza de una excelente reputación en los mercados mundiales, de manera especial el cacao de Chuao. Un porcentaje bajo de la producción se procesa artesanalmente, evidenciándose apego a la tradición, sin embargo, en concordancia con lo expresado por Trujillo y otros (2000), su competitividad está amenazada por varios factores técnicos y socioeconómicos tales como:

Bajo precio, necesidad de recuperar las plantaciones existentes, dificultad para adoptar innovaciones tecnológicas, baja rentabilidad del cultivo, baja capacidad para realizar inversiones reproductivas, escasa generación de relevo, debe rescatarse el cacao criollo de calidad, símbolo de prestigio internacional, y ofrecerse alternativas a los productores para que el cultivo resulte económicamente atractivo.(p.2)

La producción cacaotera del estado Aragua, se ubica en la zona nortecostera del estado. Las plantaciones de cacao están ubicadas principalmente en las poblaciones de Chuao, Choroní, Cumboto, Cata, Ocumare y Cuyagua. Como se destacó con anterioridad los inicios de muchas de estas plantaciones se remontan a la época colonial, convirtiéndose posteriormente en grandes haciendas y con el advenimiento

de la reforma agraria, fueron apropiadas por parceleros independientes, (con una extensión inicial de 4 Ha/ parcela) en los casos de las poblaciones de Cata, Ocumare, Cumboto y Choroní, y por Empresas Campesinas en los casos de Chuao y Cuyagua. (Trujillo y otros 2000).

Se puede apreciar que el cultivo del cacao aragüeño constituye una tradición ancestral, ya que estas poblaciones se han dedicado al cultivo de cacao, como principal actividad económica durante varias generaciones, alternándolo recientemente, con la actividad económica proveniente del turismo. No obstante esta circunstancia, muestra fortalezas de producción según Trujillo y otros (2000:8) entre las cuales se destacan:

El cacao aragüeño en especial el cacao de Chuao, goza de prestigio en los mercados mundiales; es un cacao de calidad; la producción cacaotera reviste mayor relevancia económica, como rubro agroexportador de tradición en Venezuela: las plantaciones de cacao aragüeñas presentan una incidencia de enfermedades menor a las observadas en otros estados productores; el cultivo de cacao es un cultivo ecológico, manejado con poca intervención de biocidas.

Por otro lado, entre las debilidades del cultivo se pueden mencionar: La producción se procesa mayormente de

manera artesanal; se observan bajos niveles de adopción de tecnologías, consecuentemente bajos rendimientos del cultivo; para el caso de los productores independientes que se manejan con parcelas de 4 hectáreas, en las actuales circunstancias el cultivo no es rentable; se evidencia una gran tradición y potencial del cultivo, sin embargo, su competitividad está amenazada por varios factores técnicos y socioeconómicos tales como: necesidad de recuperar las plantaciones existentes, dificultad para adoptar innovaciones tecnológicas, baja capacidad para realizar inversiones reproductivas, escasa generación de relevo, presión sobre el cambio de uso de las tierras.

Dichos investigadores, destacan la necesidad de rescatar el cacao criollo de calidad, el cual constituye símbolo de prestigio internacional, así como la importancia de ofrecer a los productores, alternativas para que el cultivo resulte económicamente atractivo. Para ello deben considerarse muchos factores ya que el problema no se circunscribe al entorno tecnológico sino que implica un enfoque que incluya aspectos sociales, inversiones reproductivas en la zona, mejora de la calidad de vida, mejoras de algunas vías de comunicación, acceso al crédito, formación, educación, capacitación, entre otras. (Trujillo y otros, 2000:8).

El trabajo rural

Luego de la promulgación de la Ley del Trabajo en 1936, el proceso de cambio en lo laboral no encontró la misma respuesta en el ámbito rural. Se concibió una especie de creencia lo de que los trabajadores del medio rural no podrían disfrutar de beneficios iguales a los demás trabajadores por razón de la situación económica y de los problemas de costos que la producción agropecuaria presentaba. En tal sentido durante la discusión del proyecto de Constitución de la República aprobado en 1936, al incorporar las normas sociales en el inciso 8º del artículo 32, un diputado propuso que se agregara esta disposición: El trabajo agrícola será objeto de reglamentación especial por el Poder Ejecutivo.

Sin embargo la preocupación por mejorar la realidad de los trabajadores en el sector rural se mantuvo y evidenció con la publicación de la Ley de Reforma Agraria, promulgada el 5 de marzo de 1960. Con ella se intentó la sustitución de la relación de trabajo subordinado en el campo, por una actividad de propietario, el cual, trabajando solidariamente con otros de su misma actividad, mediante una relación cooperativa u otra similar, no estuviese bajo la dependencia de un patrono sino trabajando por su propia cuenta. Sin embargo, autores diversos, indican que la desaparición de la relación de trabajo en el medio

rural es un objetivo difícil y en cierta medida inconveniente.

Con el arribo al gobierno del Presidente Hugo Chávez F., se dio un giro a la situación del campo al menos desde el punto de vista jurídico, aunque en la práctica existan aún algunos inconvenientes. La promulgación de la Ley de Tierras y la creación del Instituto Nacional de Tierras (INTI) han dado origen a una especie de “nueva reforma agraria” al promover la repartición de tierras consideradas por el Estado ociosas y su repartición a campesinos organizados en Cooperativas y/o Fundos zamoranos. El sector del cacao no ha sido ajeno a este escenario y en la actualidad los cacaoteros se encuentran organizados en numerosas cooperativas, a lo largo y ancho del país con el propósito de acceder a créditos y beneficios por parte del Estado en manos de los distintos ministerios y organizaciones financieras creadas para tal fin. Tal como se evidencia en el cuadro a continuación, en el cual se discrimina el crecimiento de las cooperativas desde 1998 al año 2005.

Ahora bien, estas cifras oficiales, son producto evidentemente de la promoción de este modelo asociativo como política de estado. Como destaca Lucena (2007) al afirmar:

“...en Venezuela, las políticas laborales públicas de los últimos tres o cuatro años han privilegiado el fomento del cooperativismo. Es por

ello que esta vieja institución ha sido remozada y replanteada, jugando un activo papel en la captación de contingentes importantes de trabajadores, muchos de los cuales se encontraban en situación de exclusión” (p. 206)

El productor de cacao, entre la informalidad y el cooperativismo

Para hablar sobre la informalidad y el cooperativismo, espacios donde se mueven los productores de cacao en Venezuela es necesario comenzar por definir la noción de trabajo, para ello, De la Garza, (2007) nos refiere un concepto por él denominado “ampliado de trabajo”, producto también de la noción histórica de cambio que dicha conceptualización engendra. Señala la necesidad de recapitular sobre la construcción del significado de trabajo, en tal sentido afirma:

En su aspecto más básico, el trabajo puede entenderse como la transformación de un objeto de trabajo como resultado de la actividad humana, utilizando determinados medios de producción para generar un producto con valor de uso y en ciertas condiciones con valor de cambio. Esta actividad no es aislada sino que implica cierta interacción con otros hombres, como resultado de la misma el hombre genera productos y el mismo se transforma. Además el trabajo implica cierto nivel de conciencia de las metas y la manera de lograrlas. (p.7)

Asimismo, en concordancia con Lucena (2004) las dimensiones del trabajo son muy variadas, lo que demanda que su estudio implique disciplinas muy diversas (p.29). Dicho autor citando a Kelly (2000) da cuenta de la siguiente clasificación de los significados del trabajo: Instrumental/utilitario, individual, ético, social e institucional. Los productores de cacao en Venezuela han venido desarrollando un trabajo artesanal para el cultivo de este producto, en tal sentido, han realizado un trabajo categorizado por Lucena (2004) como instrumental / utilitario, el cual “implica la supervivencia o subsistencia o el enriquecimiento personal, ganarse la vida, la seguridad y abundancia de la comunidad, como factor de producción. Asegurar la subsistencia es la razón más antigua que induce al individuo a trabajar” (Lucena, 2004:29)

La organización del trabajo en este sector ha recorrido un largo trayecto desde el período precolombino al momento actual, lo que ha permitido que se constituyan en actores laborales por una construcción histórica y de pertenencia. El cultivo del cacao está principalmente asociado a una zona geográfica, la norte-costera, poblada mayormente por afrodescendientes, pioneros en el cultivo organizado de este fruto; de acuerdo a Lucena (2004).

“Los actores se construyen históricamente. Logran a lo largo del tiempo

crear sus identidades y subjetividades. Tiene creencias, metas, mitos estructuras, liderazgos, ideologías.....Los actores tiene contextos de pertenencia. El más inmediato es el Local de donde provienen la mayoría de los trabajadores, existen identidades derivadas por la comunidad donde viven, por la religión que profesan, por los lazos del paisanaje, de familiaridad, por el uso común del tiempo de ocio....” (p.37-38)

En tal sentido, resultan pertinentes, las reflexiones de Méda (1998) cuando afirma que el trabajo constituye fundamentalmente un vínculo social, “no sólo por ser el principal cauce de la socialización y de la integración social, sino también porque constituye el soporte cotidiano del vínculo social” (p. 135). Así mismo quienes promueven esta tesis, sostienen que:

“El trabajo permite el aprendizaje de la vida social y la constitución de las identidades; es la medida de los intercambios sociales; permite a todo el mundo tener una utilidad social y es un ámbito de encuentros y de cooperación diferente de los ámbitos no públicos como la familia y la pareja” (p. 135)

Esta situación es evidente entre los productores artesanales de cacao, quienes heredan, portan, construyen y legan, nexos culturales asociados a su labor y al trabajo que realizan. Así mismo este grupo puede ser clasificado dentro del grupo denominado por Lucena (2003) como Artesanado.

Este trabajo, es considerado como primario ya que para su realización se utilizan herramientas primitivas, casi básicas, una de sus características principales, es que el mismo se realiza en el domicilio, lo cual trae como consecuencia la imposibilidad de deslindar el tiempo de trabajo y el tiempo del hogar; esta situación, describe la labor realizada por las mujeres productoras artesanales de cacao en Chuao, quienes comparten indistintamente su labor productiva y reproductiva. En este orden de ideas, señala Lucena (2003)

“La estrecha interrelación entre la vida laboral y familiar, da lugar a la incorporación del trabajo familiar, lo que desincentiva el uso de la fuerza de trabajo asalariada. El trabajo familiar lleva consigo el aprendizaje del negocio que en algún momento posterior, pasará a otro miembro de la familia.”(p.74)

Ahora bien, la actual organización de los productores responde, como se afirmó anteriormente a la conformación de cooperativas de producción agrícola, definidas éstas según la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP) como

“una asociación conformada por varios afiliados que trabajan la tierra, comercializan sus productos, aprovechan descuentos y ventajas de comprar en cantidad entre varios agricultores que se unieron en una cooperativa de este tipo. Las Cooperativas agrícolas desarrollan sus

labores de forma conjunta y organizada” (www.sunacoop.gob.ve)

Históricamente el movimiento cooperativo del sector agrícola se ha desarrollado de diversas formas, destacando el hecho de que en países desarrollados, la economía nacional funciona a través de este tipo de organización; cooperativas lecheras en Holanda y Dinamarca y cooperativas vinícolas en España, por ejemplo. En nuestro país el proyecto revolucionario promueve la aplicación de este sistema, como uno de los instrumentos que favorecerían la inclusión de los excluidos sociales. (Micheo, 2007:77)

Cuando nos ocupamos de la condición de estos “trabajadores”, necesariamente los ubicamos como trabajadores independientes, por tanto no se constituyen en beneficiarios del derecho de trabajo ni de sus regulaciones, lo cual permite categorizar al productor artesanal agrupado en cooperativas, como parte del sector informal, por cuanto responde a las características definidas por Iranzo y Huggins (2007) como propias de la economía informal, a saber:

“Trabajadores por cuenta propia o trabajadores no dependientes; pequeños patronos de las llamadas microempresas; trabajadores y trabajadoras que trabajan desde sus domicilios; y un grupo que no se cuenta todavía dentro de la informalidad pero que es casi informal, y son las trabajadoras

y trabajadores que laboran para una empresa formal pero que no están en la nómina regular, sino que se les contrata como independientes.... Algo similar ocurre con muchas cooperativas que se han formado por la exigencia de los patronos, públicos o privados, cuyos trabajadores quedan fuera de todos los beneficios de la contratación colectiva, a pesar de que hagan lo mismo que los trabajadores regulares.”(p.9)

Consideraciones finales

Tratar de abordar de manera sucinta una aproximación a la evolución histórica del trabajo del productor de cacao en Venezuela, no ha resultado una labor sencilla, más si enriquecedora, que ha permitido una mirada al trabajo desde una perspectiva más allá de lo usual y urbano, para acercarse a la ruralidad de un sector que a pesar de transcurrido casi una década del siglo XXI, conservan rasgos asociados a valores ancestrales, donde el trabajo se constituye en una actividad artesanal y configuradora de un vínculo generacional entre quienes laboran y cultivan el cacao. Un cultivo que a lo largo de los siglos ha conservado el color y calor de las manos que labran la tierra y cosechan el dulce fruto que da origen al más exquisito chocolate, cuyo aroma y reputación trasciende nuestras fronteras.

Entre las principales consideraciones que se pueden destacar, están:

Desde una perspectiva laboral, se puede afirmar de acuerdo a los hallazgos destacados en las crónicas de Indias, que los pobladores primitivos de nuestro continente no conocían el trabajo como tal, al momento de la llegada de los europeos.

Durante la Encomienda, se introduce el concepto de trabajo asalariado al indígena y de acuerdo con algunos historiadores, no era de carácter obligatorio y el cacique era garante del “salario” recibido.

El Código de trabajo indiano, introdujo disposiciones protectoras a la labor, al trabajo (Leyes de Indias). En ellas se destacan el descanso durante su jornada y que la labranza permita un excedente para cubrir sus necesidades y las de sus familias.

Con el arribo de las Misiones, cambian drásticamente las condiciones de trabajo del indígena y esclavo. Venezuela pasa de un país minero a un país agrícola. Por ello la repartición y explotación de tierras y esclavos.

La esclavitud se desarrolló de manera importante en los cultivos de cacao, hasta 1854 cuando se promulga la Abolición de ésta, en manos de José Gregorio Monagas.

Con la independencia y llegada de la República, los trabajadores eran al fin libres, las sucesivas constituciones abordarían esta temática, con la fina-

lidad de ir delineando un marco legal, en dicha materia.

Antes de la Ley del Trabajo de 1936, eran pocas las disposiciones sobre el trabajo y el espíritu de justicia social. En 1916, se proponen leyes especiales acerca de las relaciones entre “patronos y sirvientes, obreros o dependientes” sirviendo de terreno fértil para la futura legislación en materia laboral.

No existen evidencias importantes sobre sindicalización en el sector productivo del cacao. Se reseña un Sindicato de Productores de Cacao en el estado Sucre, por ser el principal productor de este rubro en el país.

El cacao en grano es la materia prima para las industrias confitera, productora del chocolate, cosméticos y farmacéuticos, de ahí que en su diversidad represente en sus varias etapas un valor agregado que hacen del cacao un producto generador de riqueza desde el cultivo hasta la actividad industrial. Razón por la cual este sector debe ser centro de inversiones y proyectos que permitan recuperar una posición a nivel mundial como productores y exportadores de este rubro, brindando la posibilidad de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de todos los involucrados en la cadena agroproductiva.

El cacao como rubro agrícola forma parte de las cadenas alimen-

ticias nacionales, funciona como un circuito económico, interviniendo con diversas funciones. La cadena comprende tres tipos de bienes: Primarios: cacao en grano; intermedios: licor, manteca y polvo; y finales: chocolate para mesa y confites, a lo largo de los cuales puede promoverse mejoramiento de la calidad del producto y trabajo decente.

Una última acotación, en cuanto al cooperativismo como mecanismo de inclusión dentro de la economía social, de gran cantidad de personas excluidas, esta forma organizativa no debe constituirse en un medio de “deslaboralización” (Lucena, 2007) de trabajadores, en concordancia con lo expresado por la OIT durante su 90ª Conferencia realizada en junio del 2002, ante el inminente crecimiento del número de cooperativas en el país, cuando alertaba sobre la importancia de fiscalizar el descontrolado crecimiento de “seudo-cooperativas que violan los derechos de los trabajadores”(OIT citado por Lucena, 2007:207). En este sentido la impronta del cacaotero parece signada por un destino que lo ha traído de la esclavitud al cooperativismo, espacio dentro del cual espera aún, su realización laboral.

Referencias bibliográficas

- ARCILA FARIAS, EDUARDO.1950.
Economía Colonial de Venezuela,
Tomo I, p. 109-110.

- _____. 1979. **El régimen de la encomienda en Venezuela**. 3ª ed. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- _____. 1946. **Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVI y XVII**, México, Fondo de Cultura Económica, 1946.
- ARCAÿ, RAFAEL .2000. **El Pan Nuestro de cada día**. Fundación Bigott.
- CAMPO MARQUINA, JAVIER. 2005. "Venezuela se olvida del cacao" en Observatorio de la Economía Latinoamericana Número 46.
- CARTAY, RAFAEL. 2001. **La economía del cacao en Venezuela** Memorias del Primer Congreso Venezolano del Cacao y su Industria ISBN 980-620-56-1
- CONICIT.1999. **Agenda agro. Experiencia piloto: Cacao** .Cuaderno 1.Caracas
- DE LA GARZA TOLEDO ENRIQUE. 2007. (Coord.) **Teorías Sociales y Estudios del Trabajo: Nuevos Enfoques**. Anthropos. México.
- DÍAZ, KATTY .2000. **La comercialización del cacao en Venezuela: un análisis antes y después de la apertura comercial. 1975-1998 AGROALIMENTARIA**. Nº 11. Diciembre SEPEC-IIES-Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela
- FONCACAO. 1997. **Proyecto de Creación de Laboratorios Arbitrales Regionales para Certificación de Calidad y Origen del Cacao Venezolano**. Caracas: FONCACAO (Mimeo).
- FUNDACIÓN EMPRESAS POLAR .2007. **Historia de Venezuela**. Empresas Polar 1988-2007.
- GRASES, PEDRO Y PÉREZ, MANUEL .1972. comp. **Testimonios sobre la formación para el trabajo, 1539-1970**. Caracas: Instituto Nacional de Cooperación Educativa, 1.
- IRANZO, CONSUELO Y HUGGINS, MAGALLY. 2007. **Mujer y Economía Informal**. Temas de Formación Sociopolítica 47. Fundación Centro Gumilla y Publicaciones UCAB. Caracas.
- GONZÁLEZ J., EDUARDO E IZQUIERDO. 1999. **El cacao en Venezuela**. Papeles de Aragua.
- LUCENA, HÉCTOR .2004. **Relaciones de trabajo en el nuevo siglo**. Fondo Editorial Tropykos. Segunda edición. Caracas.
- LUCENA, HÉCTOR .2007. **Lo laboral en tiempos de transición**. Valencia. Universidad de Carabobo
- MALAVÉ MATA, HECTOR. 1980. **Formación histórica del antidesarrollo de Venezuela**. Bogotá, Col. Gráficas Modernas, 42 p
- MÉDA, DOMINIQUE. 1998. **El trabajo. Un valor en peligro de extinción**. Editorial Gedisa. Barcelona
- MICHEO OTEIZA,ALBERTO. 2007. **Venezuela Cooperativista**. Temas de Formación Sociopolítica 44. Fundación Centro Gumilla y Publicaciones UCAB. Caracas.
- ORTEGA, M. A. 1992. **La esclavitud en el contexto agropecuario colonial**. Siglo XVIII. Caracas, Ed. Apicum. 110 p.
- PÉREZ VILA, MANUEL. 1997. **El artesano: la formación de una clase media propiamente americana (1500-1800)**. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- REDMOND, JORGE. 1999. **El cacao en Venezuela** www.ceniap.gov.ve/pbd/

Monografias/Monografias/libros/cacao/
cacao%20REYES.txt

TRUJILLO, VALENTINA, BOLÍVAR
ÁNGELA, OVIEDO NELSON Y
GÓMEZ NOHELIA. 2000. **El Cacao
aragüeño en el contexto nacional e
internacional, algunos indicadores**

UNIDAD DE ESTUDIOS AGROECONÓ-
MICOS del CENIAP FONAIAP-MAC.
Maracay.

ULLOA, CAMILO. 1992. **Los oficios en
Venezuela siglo XIX y XX.** Caracas:
INCE.

VENTURINI, ORLANDO LUIS. 1983.
**Geografía de la región de los Andes
venezolanos.** Caracas, Ariel/Seix Barral
Venezolana, 287 p.